

Informe de Resultados del Municipio de Armería Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.

I. ANTECEDENTES.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, efectuó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Armería. Radicada bajo expediente número 01/10, y notificada al C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal de Armería, mediante oficio, signado por el Auditor Superior, AF/041/2010 del 3 de septiembre de 2010; en el cual además, se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

II. MARCO METODOLÓGICO.

El proceso de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83 fracción IV. Inició bajo un programa de trabajo autorizado por el Auditor Superior. Contempla los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y supervisión. Observa las normas de auditoría aplicables, los procedimientos y las mejores prácticas en fiscalización superior reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Armería. Comprendió los siguientes:

a) PLANEACIÓN.

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG se incluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

c) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de información generada en cuenta pública, y de fiscalización y control.

d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.

Confirmaciones de datos tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por adjudicación en contratación de obra.

g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

i) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

III. CUENTA PÚBLICA.

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Armería fue recibida por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
ACTIVO:	
ACTIVO CIRCULANTE	\$34,852,491.00
BANCOS	7,532,465.57
DEUDORES DIVERSOS	27,217,494.93
ANTICIPOS	102,530.50
ACTIVO FIJO	\$15,201,467.51
EDIFICIOS	83,440.00
TERRENOS	1,225,736.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	2,753,094.07
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,003,682.00
VEHÍCULOS	6,364,136.47
OTROS BIENES	3,771,378.97
SUMA DEL ACTIVO	\$50,053,958.51
PASIVO:	
PASIVO CIRCULANTE	\$22,085,029.89
PROVEEDORES	1,235,216.64
ACREEDORES DIVERSOS	17,157,985.84
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	760,629.27
RETENCIONES POR PAGAR	2,931,198.14
PASIVO A LARGO PLAZO	\$18,456,503.79
DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	14,497,504.23
DOCUMENTOS MEDIANO PLAZO	3,958,999.56
SUMA DEL PASIVO	\$40,541,533.68
PATRIMONIO:	
PATRIMONIO MUNICIPAL	17,043,123.51
SUPERAVIT O DÉFICIT EJERCICIO ANTERIORES	-4,338,922.90
RESULTADO DEL EJERCICIO	-3,191,775.78
SUMA DEL PATRIMONIO	\$9,512,424.83
SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO	\$50,053,958.51

MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL. ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	
CONCEPTO	IMPORTE (PESOS)
INGRESOS	\$85,662,875.49
IMPUESTOS	3,515,563.48
DERECHOS	9,524,170.56
PRODUCTOS	698,261.73
APROVECHAMIENTOS	2,070,599.36
PARTICIPACIONES FEDERALES	38,927,345.51
FONDO DE APORTACIÓN FEDERAL	19,463,149.50
RECURSOS FEDERALES COORDINADOS	346,704.00
PROGRAMAS FEDERALES	11,117,081.35
EGRESOS	\$88,854,651.27
SERVICIOS PERSONALES	39,012,124.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,860,472.11
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	1,020,890.34
SERVICIOS GENERALES	4,958,825.81
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	449,632.98
SUBSIDIOS Y APORTACIONES	4,594,429.24
TRANSFERENCIAS Y EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	3,546,245.87

OBRAS PÚBLICAS	10,394,379.69
PROGRAMACIÓN FONDO IV	283,916.80
PROGRAMACIÓN FONDO III	129,150.00
FONDO III (FAISM)	9,013,686.08
FONDO IV (FORTAMUN)	10,590,897.77
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$-3,191,775.78

IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda pública del municipio de Armería al cierre del ejercicio fiscal que se audita es de \$18,456,503.79 el cual se conforma como sigue:

**MUNICIPIO DE ARMERIA, COL.
DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2010**

CREDITO	IMPORTE DEL CREDITO (PESOS)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO	SALDO AL 31/12/2010 (PESOS)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS #7174	11,619,298.00	22/04/2008	20 AÑOS	10,673,038.51	209
BANOBRAS #7208	4,000,000.00	22/04/2008	20 AÑOS	3,824,465.72	206
ANTICIPO AL FISM	3,958,999.56	27/09/2010	2 AÑOS	3,958,999.56	19
SUMA				\$18,456,503.79	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010, de este municipio, fueron \$68,884,428.87; autorizados por la Legislatura Local mediante Decreto 38 de Ley de Ingresos, publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima* el 19 de diciembre de 2009.

La hacienda pública municipal, en este ejercicio fiscal, obtuvo ingresos por \$85,662,875.49; comparándolos con el presupuesto se observa un incremento de \$16,778,446.62 como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL.
ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	PRESUPUESTO		
	INGRESOS DEL EJERCICIO (PESOS)	LEY DE INGRESOS (PESOS)	DIFERENCIA (PESOS)
IMPUESTOS	3,515,563.48	2,824,638.04	690,925.44
DERECHOS	9,524,170.56	6,162,225.05	3,361,945.51
PRODUCTOS	698,261.73	617,906.05	80,355.68
APROVECHAMIENTOS	2,070,599.36	976,246.45	1,094,352.91
PARTICIPACIONES FEDERALES	38,927,345.51	38,334,745.36	592,600.15
RECURSOS FEDERALES (RAMO 33)	19,463,149.50	19,632,610.85	-169,461.35
RECURSOS FEDERALES COORDINADOS	346,704.00	336,057.07	10,646.93
PROGRAMAS FEDERALES	11,117,081.35	0.00	11,117,081.35
SUMA	\$85,662,875.49	\$68,884,428.87	\$16,778,446.62

B) EGRESOS.

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$68,884,428.87; publicación número 65 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 31 de diciembre de 2009. Comparándolos con los ejercidos que fueron \$88,854,651.27; refleja una erogación de \$19,970,222.40 mayor al presupuesto originalmente autorizado. La variación se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

MUNICIPIO DE ARMERÍA, COL. ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010			
CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (PESOS)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (PESOS)	DIFERENCIA (PESOS)
Servicios personales	39,012,124.58	38,280,718.77	731,405.81
Materiales y suministros	4,860,472.11	1,812,335.23	3,048,136.88
Mantenimiento y conservación	1,020,890.34	609,598.57	411,291.77
Servicios generales	4,958,825.81	2,655,568.90	2,303,256.91
Bienes muebles e inmuebles	449,632.98	14,475.72	435,157.26
Subsidios y aportaciones	4,594,429.24	2,853,681.29	1,740,747.95
Transferencias y erogaciones extraordinarias	3,546,245.87	3,025,740.68	520,505.19
Obras públicas	10,394,379.69	0.00	10,394,379.69
Programación FONDO IV	283,916.80	0.00	283,916.80
Programación FONDO III	129,150.00	0.00	129,150.00
Fondo III (FAISM)	9,013,686.08	8,901,000.00	112,686.08
Fondo IV (FORTAMUN)	10,590,897.77	10,731,309.71	-140,411.94
SUMA	\$88,854,651.27	\$68,884,428.87	\$19,970,222.40

VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Armería y del egreso ejercido se indica a continuación:

FINANCIERO.			
CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTA TIVIDAD DE LA MUESTRA
INGRESOS:			
Ingresos propios	14,984,975.13	9,374,414.67	63%
Participaciones federales	38,927,345.51	35,034,610.96	90%
Ramo 33	19,463,149.50	16,543,677.08	85%
Recursos federales	12,287,405.35	11,949,329.35	97%
SUMA	\$85,662,875.49	\$72,902,032.06	85%
EGRESOS:			

Recursos propios	58,442,620.93	48,282,666.75	83%
Recursos federales	10,394,379.69	5,197,189.85	50%
Recursos ramo 33	20,017,650.65	18,057,192.27	90%
SUMA	\$88,854,651.27	\$71,537,048.86	81%

URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO	NÚMERO DE EVENTOS		
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
Licencias de construcción	62	20	32%
Autorización de programa parcial de urbanización	0	0	0%
Expedición de licencia de urbanización	1	1	70%
Autorización de proyecto ejecutivo de urbanización	1	1	0%
Incorporaciones municipales	1	1	70%
Municipalizaciones	0	0	0%

OBRA PÚBLICA.

CONCEPTO		UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
Fondo III		5,621,948.29	3,551,316.54	63%
Mezcla de recursos	Fondo III	3,391,042.10	3,265,692.41	96%
Mezcla de recursos	Federales	3,391,042.10	3,265,692.41	96%
SUMA		\$12,404,032.49	\$10,082,701.36	81%

VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 303/2011 y recibido el 10 de agosto del 2011; el Auditor Superior, mediante oficio número 314/2011, recibido el 12 de agosto del mismo mes y año, procedió a la entrega al C. Ernesto Márquez Guerrero, Presidente Municipal de Armería, del Informe de Auditoría del Municipio de Armería de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, Cédula de Resultados Primarios Financieros, Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública e Informe de la Evaluación de la Gestión Financiera. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos.

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informa los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o Cuenta de Mayor que se revisa, la muestra seleccionada, el procedimiento de auditoría aplicado y el resultado de la revisión.

El municipio de Armería mediante oficios número PM/532/2010, recibido el 1 de septiembre de 2011, y PM/547/2011, recibido el 14 de septiembre de 2011, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas, habiendo entregado diversos documentos los cuales, una vez valorados por el OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.

OBSERVACIONES FINANCIERAS.

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACIÓN (SÍ)	RECOME NDACIÓN (NO)	REINTEGRO (PESOS)	CUANTIFICA CIÓN (PESOS)	CONCEPTO	ESTATUS
1	01/10-F01		R			Estudio general de la entidad.	Atendida
2	01/10-F02		R			Control interno.	Atendida
4.2	01/10-F03		R			Implementar programa para cobro de rezago predial.	Atendida
4.8	01/10-F04		R			Regularizar predios con valores provisionales.	Atendida
4.14	01/10-F05	SÍ		49,667.35		Reintegro recargos no cobrados en pago de impuesto predial.	Solventada
5.6.1	01/10-F06	SÍ		562.50		Reintegro por mora en depósito de ingresos.	Solventada
5.6.2	01/10-F07	SÍ			881,876.23	Autorización de cobros de ingresos de la feria.	Parcialmente Solventada
5.14	01/10-F08	SÍ		1,536.33		Recargos por demora en depósito de ingresos.	Solventada
5.13	01/10-F09	SÍ		10,693.08		Ingreso no reportado por cobros de derechos en el rastro.	Solventada
5.9	01/10-F10	SÍ			79,390.25	Reintegro al H. Cuerpo de bomberos.	No solventada
11.4	01/10-F11		R			Recursos FIDEM no registrado oportunamente.	Atendida
20.6	01/10-F12	SÍ				Transferencias presupuestales.	Solventada
21.6.1	01/10-F13	SÍ			678,375.54	Autorización de incrementos percepciones de regidores .	Solventada
21.6.2	01/10-F14	SÍ			33,916.66	Justificación de pago de quinquenio.	Solventada
21.6.3	01/10-F15	SÍ			3,700.00	Justificación de pago de estímulo profesional.	Solventada
21.1	01/10-F16	SÍ		16,974.04		Pago indebido de cuotas IMSS y RCV.	Solventada
21.11.1	01/10-F17	SÍ			188,501.02	Justificación de pago de sueldo.	Solventada
22.6	01/10-F18	SÍ			313,176.10	Adquisiciones efectuadas con una sola cotización.	Solventada
22.5	01/10-F19	SÍ			129,740.18	Procedimiento adquisiciones sin mostrar acta de comité de compras.	Parcialmente solventada
22.1	01/10-F20	SÍ			34,800.00	Extravío de documentos con denuncia al ministerio público.	Solventada

22.9	01/10-F21	Sí		53,014.32	Posibles compras fraccionadas.	Parcialmente solventada
22.5 Y 11	01/10-F22	Sí		80,000.00	Pagos de servicios sonorización sin autorización de comité de compras ni contrato.	Parcialmente solventada
22.21	01/10-F23	Sí		185,442.45	Omisión de la justificación de diversas erogaciones.	Solventada
23.2	01/10-F24	Sí		32,155.20	Adquisición de mezcla asfáltica, sin comprobar los trabajos realizados.	Solventada
23.2.2	01/10-F25	Sí		193,072.76	Renta de retroexcavadora sin bitácoras de trabajo.	Solventada
22.19.1	01/10-F26	Sí		13,920.00	Factura caducada.	Solventada
22.19.2	01/10-F27	Sí		19,000.00	Expedición de cheque a persona diferente del proveedor y comprobante sin requisitos fiscales.	No solventada
24.3	01/10-F28	Sí		50,977.16	Subsidios para pago de impuesto predial.	Solventada
24.3	01/10-F28	Sí		32,443.00	Subsidio en pago de impuesto predial.	No solventada
24.3	01/10-F28	Sí		130,000.00	Subsidios para pago de predial.	No solventada
22.10.1	01/10-F29	Sí		2,213.00	Duplicidad en comprobación de gasto.	Solventada
22.10.2	01/10-F30	Sí		60,000.00	Apoyo para compra de juguetes sin comprobación.	Solventada
22.13	01/10-F31	Sí		14,108.97	Pago en demasía por elaboración de informe del presidente sin justificar.	No solventada
24.1	01/10-F32	R			Subsidios al DIF con recibos sin requisitos fiscales.	Atendida
24.3.1	01/10-F33	Sí		65,000.00	Cheques a titular festejos de Tecmán y Villa de Álvarez y Trapiche.	Solventada
24.3.2	01/10-F34	Sí		20,000.00	Apoyo a ejido campanario no acredita personalidad.	Solventada
24.3.3	01/10-F35	Sí		10,000.00	Apoyo devolutivo según acuerdo de cabildo.	Solventada
24.3.4	01/10-F36	Sí		5,000.00	Comprobación sin requisitos fiscales en pago de música.	Solventada
24.3.5	01/10-F37	Sí		1,510.00	Faltante de comprobación de gasto.	Solventada
24.3.6	01/10-F38	Sí		2,600.00	Faltante de comprobación de gasto.	Solventada
24.3.7	01/10-F39	Sí		25,000.00	Cheque a favor del secretario particular por feria 2009.	Solventada
24.3.8	01/10-F40	Sí		592,965.00	Recurso entregado a comité feria 2010 sin comprobación y cuenta bancaria no registrada en cuenta pública municipal.	No solventada
21.1	01/10-F41	Sí			Pago de impuesto 2% sobre nómina.	Solventada
26.1	01/10-F42	R			Concluir y difundir manuales y fortalecer los procesos de operación del FISM.	Atendida
26.2	01/10-F43	R			Publicación del calendario de entrega recursos FISM.	Atendida
26.8	01/10-F44	Sí			Depósito a bancos cuenta FISM de recursos financiamiento que no corresponden al ejercicio fiscal.	Solventada
26.10	01/10-F45	Sí			No selló oportunamente, con la leyenda OPERADO FISM los comprobantes del Fondo.	Solventada
26.23	01/10-F46	Sí			No publicó oportunamente informes del ejercicio de recursos FISM.	Solventada
27.1	01/10-F47	R			Concluir y difundir manuales y fortalecer procesos de operación FORTAMUN.	Atendida
27.9	01/10-F48	Sí			No selló los comprobantes del Fondo con la leyenda OPERADO FORTAMUN.	Solventada

27.14	01/10-F49	SÍ			No contabilizó correctamente el ejercicio de los recursos del FORTAMUN.	Solventada
27.21	01/10-F50	SÍ			No publicó oportunamente informes de recursos FORTAMUN.	Solventada
27.27	01/10-F51	SÍ			Pago de los enteros de descuentos en nómina por impuestos.	Solventada
27.32	01/10-F52	SÍ		20,750.00	Faltante de comprobación del destino de 83 despensas.	Parcialmente solventada
40.6	01/10-F53	SÍ			Traspasos de cuentas bancarias con registro de ex-tesorera.	Solventada
40.17.1	01/10-F54	SÍ		27,000.00	Cancelación adeudos sin autorización de cabildo.	Solventada
40.17.2	01/10-F55	SÍ		5,000.00	Préstamo para premiación no reintegrado.	Solventada
40.2	01/10-F56	SÍ		100,000.00	Anticipo camión compactador sin recibo ni contrato 11/02/2010.	No solventada
41.7	01/10-F57	SÍ		8,976.52	Mobiliario no incorporado a patrimonio.	Solventada
42.1 y 21.10	01/10-F58	SÍ			Convenio con particular.	No solventada
42.1.1 y 21.10.1	01/10-F59		R		Adeudos de prestaciones sindicales.	Atendida
42.1.2	01/10-F60		R		Retenciones en obra y nóminas.	Atendida
42.1.3	01/10-F61	SÍ		704,649.50	Fondos ajenos por retenciones cajas populares .	Solventada
42.1.4	01/10-F62	SÍ		15,310.28	Retenciones de ISR no registradas y enteros al SAT.	Solventada
42.10 - 11	01/10-F63		R		Financiamiento Banobras, no contabilizado oportunamente.	Atendida
43.3	01/10-F64		R		Registro contable de resultado de ejercicio 2009.	Atendida
46	01/10-F65		R		Sistemas de protección de información electrónica.	Atendida
47	01/10-F66		R		Archivo municipal y sistemas de resguardo de información.	Atendida
Total	66	51	15	\$346,435.43	\$4,546,582.01	

OBSERVACIONES DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA.

PROCEDIMIENTO	RESULTADO	OBSERVACIÓN	RECOMENDACIÓN	REINTEGRO (pesos)	CUANTIFICACIÓN (pesos)	CONCEPTO	ESTATUS
6.5	01/10-OP 01		R			Fianza de cumplimiento y vicios ocultos.	Atendida
6.7	01/10-OP 02	SI				Dictamen del estado de las obras.	Solventada
6.8.1	01/10-OP 03		R			Dictamen de vocación de uso de suelo 4 licencias de construcción.	Atendida
6.8.2	01/10-OP 04	SI				Proyecto ejecutivo (licencias de construcción).	Solventada
6.8.3	01/10-OP 05		R			Requerimientos de estacionamiento.	Atendida
6.8.4	01/10-OP 06	SI				Pago de derechos.	Solventada
6.1	01/10-OP 07	SI				Restricción frontal.	Solventada
6.11	01/10-OP 08		R			Área de cesión sin habilitar.	Atendida

6.12	01/10-OP09	SI		Obras faltantes de urbanización.	Solventada
25.1.1.	01/10-OP 10		R	Expedientes de obra incompletos.	Atendida
25.2.1.	01/10-OP 11	SI		Sin proyecto, especificaciones y programa de ejecución.	Solventada.
25.3.1.	01/10-OP 12	SI		Inconsistencias en precios unitarios.	Solventada
25.4.1.	01/10-OP 13	SI		Sin permisos, autorizaciones y licencias	Solventada
25.7.1.	01/10-OP 14	SI		Sin bases de concurso.	Solventada
25.8.1.	01/10-OP 15	SI		Sin escrito para la excepción a licitación pública.	Solventada
25.9.1.	01/10-OP 16	SI		Sin garantía por vicios ocultos.	Solventada
25.13.1	01/10-OP 17	SI	1,225.09	Inconsistencia en pago de maquinaria.	Solventada
25.13.2	01/10-OP 18	SI	15,548.78	Costo de material alto y rendimiento de mano de obra bajo.	No solventada
25.13.3	01/10-OP 19	SI	1,855.13	Precio unitario con diferencias a lo ejecutado.	Solventada
25.13.4	01/10-OP 20	SI	31,931.36	Costo de material alto y rendimiento de mano de obra bajo.	No solventada
25.13.5	01/10-OP 21	SI	18,629.72	Precios unitarios con rendimiento bajo en mano de obra.	No solventada
25.13.6	01/10-OP 22	SI	8,395.72	Precios unitarios con rendimiento bajo en mano de obra.	No solventada
25.13.7	01/10-OP 23	SI	194.28	Precio unitario incluyen al topógrafo.	No solventada
25.13.8	01/10-OP 24	SI	19,384.26	Costo de material alto y rendimiento de mano de obra bajo.	No solventada
25.13.9	01/10-OP 25	SI	1,037.68	Precio unitario ya incluido en otro.	Solventada
25.13.10	01/10-OP 26	SI	684.68	Diferencia en rendimiento de material y mano de obra.	Solventada
25.13.11	01/10-OP 27	SI	119,353.00	Diferencia en rendimiento de material y mano de obra.	Solventada
25.13.12	01/10-OP 28	SI	7,456.56	Cimbra con rendimiento bajo.	Solventada
25.13.12	01/10-OP 28	SI	76,160.01	Cimbra con rendimiento bajo.	No solventada
25.13.13	01/10-OP 29	SI	1,622.48	En precio unitario incluyen al topógrafo.	No solventada
25.15.1	01/10-OP 30	SI		Sin finiquito, acta de entrega ni proyecto.	Solventada
25.17.1	01/10-OP 31	SI	1,503.28	Diferencia en revisión física.	Solventada
25.17.1	01/10-OP 31	SI	11,289.56	Diferencia en revisión física.	No solventada
25.17.2	01/10-OP 32		R	Reparar daño.	Atendida
25.17.3	01/10-OP 33	SI	79,759.11	Diferencia en revisión física.	No solventada

25.17.4	01/10-OP 34	R		Reparar daños.	Atendida
25.17.5	01/10-OP 35	SI	52,364.51	Diferencia en revisión física.	Solventada
25.17.5	01/10-OP 35	SI	94,186.36	Diferencia en revisión física.	No solventada
25.20.1	01/10-OP 36	SI		No se promueve la participación.	Solventada
25.23.1	01/10-OP 37	SI		Falta dictamen de impacto ambiental.	Solventada
25.1.1	01/10-OP 38	R		Expedientes de obra incompletos.	Atendida
25.2.1	01/10-OP 39	SI		Sin proyecto, especificaciones y programa de ejecución.	Solventada
25.3.1	01/10-OP 40	SI		Sin estudios técnicos.	Solventada
25.3.2	01/10-OP 41	SI		Inconsistencias en presupuesto base.	Solventada
25.3.3	01/10-OP 42	SI		Inconsistencias en precio unitario del ayuntamiento.	Solventada
25.4.1	01/10-OP 43	SI		Sin permisos, autorizaciones y licencias.	Solventada
25.7.1	01/10-OP 44	SI		Sin bases de concurso.	Solventada
25.9.1	01/10-OP 45	SI		Sin garantía por vicios ocultos.	Solventada
25.13.1	01/10-OP 46	SI		Explicación documental y técnica.	Solventada
25.13.2	01/10-OP 47	SI	63,062.33	Precios unitarios con rendimiento bajo en mano de obra.	No solventada
25.13.3	01/10-OP 48	SI	94,067.62	Explicación documental y técnica.	No solventada
25.13.4	01/10-OP 49	SI	28,434.33	Costo de material alto y rendimiento de mano de obra bajo.	No solventada
25.13.5	01/10-OP 50	SI	10,513.17	Costo de material alto y rendimiento de mano de obra bajo.	No solventada
25.13.6	01/10-OP 51	SI	56,968.09	Justificación de concepto..	No solventada
25.13.7	01/10-OP 52	SI	25,992.73	Precio de maquinaria elevado.	No solventada
25.13.8	01/10-OP 53	SI	99,832.33	Presentar evidencia fotográfica del concepto pagado.	No solventada
25.13.9	01/10-OP 54	SI	8,935.53	Precio unitario elevado.	No solventada
25.13.10	01/10-OP 55	SI	125,523.83	Justificación de concepto.	Solventada
25.13.11	01/10-OP 56	SI	24,753.54	Sin fundamento para cargos en precios unitarios.	No solventada
25.13.12	01/10-OP 57	SI		Presentar evidencia fotográfica.	Solventada
25.13.13	01/10-OP 58	SI	1,358.31	Se paga precio unitario ya incluido en otro.	No solventada
25.13.14	01/10-OP 59	SI		Presentar evidencia fotográfica.	Solventada

25.13.15	01/10-OP 60	SI		1,560.21	Se paga precio unitario ya incluido en otro.	No solventada
25.13.16	01/10-OP 61	SI		3,044.57	Se paga precio unitario ya incluido en otro.	No solventada
25.15.1	01/10-OP 62	SI			Sin oficio de inicio y término de la obra, finiquito ni acta entrega recepción y proyecto final.	Solventada
25.17.1	01/10-OP 63	SI		15,899.02	Diferencias en revisión física.	No solventada
25.17.2	01/10-OP 64		R		Reparar daño.	Atendida
25.18.1	01/10-OP 65	SI		1,811,446.46	No justifican rezago social y pobreza extrema.	Solventada
25.23.1	01/10-OP 66	SI			Sin dictamen de impacto ambiental.	Solventada
TOTAL	66	57	9	\$856,965.67	\$2,057,007.97	

Los importes con números rojos en la columna de REINTEGROS, tanto de las observaciones financieras como de obra pública, indican que a la fecha, del presente informe, no habían exhibido, a este Órgano de Fiscalización, el depósito correspondiente por parte del ente auditado.

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guarda la solventación de las observaciones, contenidas en la Cédula de Resultados Primarios, por el incumplimiento a la atención y solventación de las acciones promovidas, los servidores públicos responsables por las presuntas irregularidades detectadas serán acreedores a las sanciones y acciones que procedan en su caso.

VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable, fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron los procedimientos de auditoría y las

pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Armería, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

C.P.C. María Cristina González Márquez.
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.